

ANEXO N°4
ESPECIFICACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS A LA LICENCIA MÉDICA ELECTRÓNICA OTORGADA
RESPECTO DE COTIZANTES FONASA

La licencia médica electrónica que haya sido otorgada respecto de un cotizante FONASA, como documento electrónico, puede adquirir distintos Estados, los cuales deben ser registrados por el Operador en la Sección 0 de la LME, de acuerdo a las condiciones y estructura que se describen en el cuadro disponible en el sitio web www.suseso.cl, sección LME.